

DECRETO EXENTO N°: 2.225.-

RETIRO; 09 de Septiembre de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Olga del Transito Ulloa Villegas, Rut 11.788.981-5;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 21/08/2024;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2407453284 de 04/09/2024 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Venta de Harinas, Huevos y Abarrotes", a la señora Olga del Transito Ulloa Villegas, Rut 11.788.981-5, para su Local Comercial ubicado en Avenida Errázuriz N°939, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/IEP/rrr.

ORIGINAL DE PARTES
REGISTRADO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CALLE 10 N.º 1000
RETIRO, GUAYAMA, P.R.

[Faint, illegible text, likely a certificate or official document]



ORIGINAL DE PARTES
REGISTRADO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

[Faint, illegible text at the bottom right]